INFORME DE ACTIVIDADES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME **(01-12-2022) AL (30-12-2022)**

1. DATOS DEL CONTRATISTA

	No. de Contrato		Año	Fecha acta de Inicio
C.C. o NIT 52.438.939	CD 364	de	2022	10-ago-2022
				Fecha de Finalización 30-dic-2022
Nombre MARITZA CADENA GUTIERREZ				**Plazo de ejecución** 4 MESES 21 DIAS

Correo Electrónico fusda2013@hotmail.com

Objeto del Contrato CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS EN APOYO A LA GESTIÓN Y TRANSFERENCIAS PRIMARIAS EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NORMATIVA.

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓNES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES
1	Mantener actualizado y organizado el archivo de los documentos que se tramiten en la Secretaría General,relacionados con la gestión contractual, de conformidad con las normas y procedimientos establecidos por la entidad y el Archivo General de la Nación.	Realice Actualización y organización de los documentos que se tramiten en la Secretaría General,relacionados con la gestión contractual, de conformidad con las normas y procedimientos establecidos por la entidad y el Archivo General de la Nación.	\\192.127.28.170\contratacion_supersolidaria\2022\4200.21_CONTRATACIÓN
2	Ejecutar las actividades que hacen parte de la organización de archivos y conformación de expedientes mediante selección natural, depuración, clasificación, ordenación, foliación, identificación de carpetas ,inventario,descripción,	Realice las actividades que hacen parte de la organización de archivos y conformación de expedientes mediante selección natural, depuración, clasificación, ordenación, foliación, identificación de carpetas ,inventario,descripción,	\\192.127.28.170\contratacion_supersolidaria\MARITZA CADENA GUTIERREZ
3	Apoyar en la recepción, radicación y salida de los documentos del Grupo de Contratos y realizar el seguimiento de las actuaciones administrativas con el fin de informar y advertir sobre su diligenciamiento.	Apoye en la recepción, radicación y salida de los documentos del Grupo de Contratos y realizar el seguimiento de las actuaciones administrativas con el fin de informar y advertir sobre su diligenciamiento.	\\192.127.28.170\contratacion_supersolidaria\MARITZA CADENA GUTIERREZ
4	Apoyar en la digitación de los inventarios documentales, con las copias de seguridad correspondientes, y apoyar el servicio de atención de las consultas, préstamos y paz y salvos que le sean solicitados al archivo de la entidad.	Apoye en la digitación de los inventarios documentales, con las copias de seguridad correspondientes, y apoyar el servicio de atención de las consultas, préstamos y paz y salvos que le sean solicitados al archivo de la entidad.	\\192.127.28.170\contratacion_supersolidaria\2022\4200.21_CONTRATACIÓN
5	Diligenciar y mantener actualizada la base de datos del Grupo de Contratos.	No fue requerida.	NA
6	Apoyar el reporte de la medición de los indicadores trimestrales de la contratación en la Plataforma de Isolución.	Apoye el reporte de la medición de los indicadores trimestrales de la contratación en la Plataforma de Isolución.	\\192.127.28.170\contratacion_supersolidaria\MARITZA CADENA GUTIERREZ
7	Cotejar la información que reposa en la base de datos con la que se encuentra publicada en la plataforma del SECOP y en la tienda virtual del Estado Colombiano.	Coteje la información que reposa en la base de datos con la que se encuentra publicada en la plataforma del SECOP y en la tienda virtual del Estado Colombiano.	\\192.127.28.170\contratacion_supersolidaria\2022\4200.21_CONTRATACIÓN
8	Apoyar la respuesta a los requerimientos efectuados por los entes de control en relación con la información consignada en la base de datos del Grupo de Contratos.	Apoye la respuesta a los requerimientos efectuados por los entes de control en relación con la información consignada en la base de datos del Grupo de Contratos.	\\192.127.28.170\contratacion_supersolidaria\2022\4200.21_CONTRATACIÓN
9	Remitir la información contractual, para efectos de la publicación periódica en la página web de la entidad.	No fue requerida.	NA
10	Apoyar y colaborar al coordinador del Grupo de Contratos en el reparto de los asuntos que deban efectuarse dentro de la oficina.	Apoye al coordinador del Grupo de Contratos en el reparto de los asuntos que deban efectuarse dentro de la oficina.	\\192.127.28.170\contratacion_supersolidaria\2022\4000.3_ACTAS
11	Elaborar de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor, oficios, certificaciones actas, registros y relaciones sencillas.	Elabore de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor, oficios, certificaciones actas, registros y relaciones sencillas.	\\192.127.28.170\contratacion_supersolidaria\2022\4000.3_ACTAS
12	Apoyar a los profesionales encargados de la publicación en la plataforma del secop.	No fue requerida.	NA
13	Atender al público, personal o telefónicamente, informando oportunamente al supervisor sobre los asuntos en los que se deban tomar decisiones, atendiendo los protocolos y normas de buen trato.	Atendi al público, personal o telefónicamente, informando oportunamente al supervisor sobre los asuntos en los que se deban tomar decisiones, atendiendo los protocolos y normas de buen trato.	Presencialmente y respuestas por cooreo lectronico y aplicativos de la entidad.
14	Registrar, administrar, realizar seguimiento y control a la oportuna gestión de las comunicaciones oficiales que se generen e ingresen por cualquier medio al Grupo de Contratos.	Registre, administre, realice seguimiento y control a la oportuna gestión de las comunicaciones oficiales que se generen e ingresen por cualquier medio al Grupo de Contratos.	\\192.127.28.170\contratacion_supersolidaria\MARITZA CADENA GUTIERREZ
15	Realizar oportunamente los pedidos de elementos de papelería, elementos y útiles necesarios para el funcionamiento del Grupo de Contratos.	No fue requerida.	NA
16	Tramitar y realizar las transferencias primarias de la documentación normativa al archivo general de la Nación.	No fue requerida.	NA
17	Las demás que sean asignadas por el supervisor y que se deriven o que sean inherentes al objeto y naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.	Realice actividades asignadas por el supervisor y que se derivaron y son inherentes al objeto y naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.	\\192.127.28.170\contratacion_supersolidaria\MARITZA CADENA GUTIERREZ

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Firma _____ **Fecha** 26-dic-2022

Nombre DIEGO ROBERTO NARANJO DURAN

Cargo Cordinador Grupo de Contratos

Dependencia SECRETARIA GENERAL

FIRMA CONTRATISTA

Maritza Cadena G

MARITZA CADENA GUTIERREZ

C.C. 52438939

DECLARACIÓN - COMPROMISO

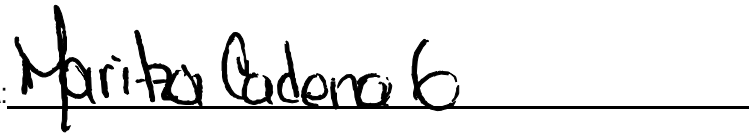
El suscrito, **MARITZA CADENA GUTIERREZ**. mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No 523.438.939 de Bogotá., en mi calidad de CONTRATISTA de la **Superintendencia de la Economía Solidaria**, me comprometo a cumplir las obligaciones a mi cargo derivadas del contrato de prestación de servicios que tengo suscrito con la entidad, por el término de la vigencia del mismo.

Lo anterior sin perjuicio a la radicación anticipada de la cuenta de cobro por servicios a prestar durante el periodo del 01 al 30 de diciembre de 2022, radicación que solo tiene como propósito facilitar a la **Superintendencia de la Economía Solidaria** los procesos contables y presupuestales requeridos para el cierre financiero de la vigencia 2022.

Se deja expresa constancia que la radicación anticipada no cambia los términos y condiciones previstas para el pago de los honorarios con cargo al referido contrato de prestación de servicios, y dado caso que no cumpla con las obligaciones durante el periodo del 01 al 30 de diciembre de 2022 autorizo a la **Superintendencia de la Economía Solidaria** a descontar de la liquidación del contrato los valores que eventualmente me haya pagado sin contraprestación alguna de mi parte.

En caso de que no existieren saldos a mi favor a la liquidación del contrato que permita la deducción antes autorizada, me comprometo a devolver inmediatamente a la **Superintendencia de la Economía Solidaria** el eventual valor pagado sin contraprestación de mi parte. Suma sobre la cual reconocerá intereses de mora, a la máxima tasa moratoria, liquidados entre la fecha de pago y la fecha de la devolución efectiva de los recursos, así mismo, me comprometo a realizar y allegar al supervisor del contrato el pago de seguridad social correspondiente al mes de diciembre de 2022.

NOMBRE: **MARITZA CADENA GUTIERREZ**

FIRMA: 

C.C. 52.438.939 de Bogotá

Maritza Cadena Gutierrez <mcadena@supersolidaria.gov.co>

Fwd: Su Solicitud fue solucionado bajo el requerimiento No IM-3688

Diego Roberto Naranjo Durán <dnaranjo@supersolidaria.gov.co> 23 de diciembre de 2022, 10:54
Para: Maritza Cadena Gutierrez <mcadena@supersolidaria.gov.co>

Fyi

---------- Forwarded message ---------
De: **Mesa de Servicio TI** <mesadeservicio@supersolidaria.gov.co>
Date: jue, 22 de dic. de 2022 3:20 p. m.
Subject: Su Solicitud fue solucionado bajo el requerimiento No IM-3688
To: <dnaranjo@supersolidaria.gov.co>

Estimado(a) Usuario(a):

Gracias por contactar a la Mesa de Servicios, le informamos que su solicitud de paz y salvo de la oficina de sistemas ha sido Solucionada

Nota: Guardar este correo como documento Pdf para su cuenta final.

Caso No RF-3688

DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO:

Agradezco su colaboración dando inicio con el trámite de paz y salvos de la Contratista MARITZA CADENA GUTIERRE6 del contrato CD 384-2022, con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2022.

ESTADO: Solucionado
RAZON: Caso atendido, solución documentada

SOLUCIÓN TAREAS RELACIONADAS

---------- 5309 - Paz y Salvo Esigna ----------

De acuerdo a la solicitud se expide paz y salvo plataforma eSigna a la fecha, sin embargo, la terminación del contrato va hasta el 31 de diciembre se deja activo en la plataforma pero teniendo en cuenta el memorando 20221200030123 las tareas que estén pendientes serán delegadas a partir del siguiente día hábil de la terminación de contrato al supervisor del contrato.

---------- 5310 - Isolucion ----------

Cordial saludo, la contratista MARITZA CADENA GUTIERREZse encuentra a paz y salvo con ISOlución

SOLUCIÓN DEL REQUERIMIENTO REGISTRADO:

De acuerdo a la solicitud se expide paz y salvo de la OAPS.

Apreciado usuario, para nosotros es muy importante saber su opinión, por lo cual lo invitamos a realizar la encuesta de satisfacción enviada por la mesa de servicio, con el fin de evaluar nuestra gestión y de este modo mejorar nuestro servicio, si es necesario, gracias. Haciendo click **Aquí**

Por favor, no responda este correo. Esta cuenta se utiliza para la notificación y el reenvío de información para los usuarios de la Supersolidaria. Para acceder a la mesa de servicios, por favor haga clic AQUÍ"

Cordialmente,

ADICIÓN Y PRÓRROGA No 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD - 364 - 2022 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA Y MARITZA CADENA GUTIÉRREZ.

Entre los suscritos **RODRIGO JOSE GOMÉZ OCAMPO**, identificado con cédula de ciudadanía 8.530.898, en calidad de Secretario General según Resolución No. 2021410007285 de fecha 28 de octubre de 2021, en uso de sus facultades y funciones como Ordenador del Gasto para contratar mediante delegación conferida a la Secretaría General mediante Resolución No. 2021SES003165 de fecha 26 de mayo de 2021 y obrando en nombre de la **SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA**, organismo técnico, descentralizado, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial, identificada con NIT. 830.053.043-5, y quien en adelante y para efectos de la presente adición y prorroga se denominará **LA SUPERSOLIDARIA**, de una parte, y de la otra, **MARITZA CADENA GUTIÉRREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 52.438.939 quien declara no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política y en la ley, quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente adición y prórroga No 1 al contrato de prestación de servicios **CD-364-2022**, previa las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 08 de agosto del 2022, **LA SUPERSOLIDARIA** suscribió el contrato de prestación de servicios **CD-364-2022** con **MARITZA CADENA GUTIÉRREZ** cuyo objeto es: ***"****CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS EN APOYO A LA GESTIÓN Y TRANSFERENCIAS PRIMARIAS EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NORMATIVA*"**.,** por un valor total de **NUEVE MILLONES QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($ 9.015.327)** y por un plazo de ejecución de **CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, lo cual ocurrió, el 08 de agosto de 2022. **2)** Que para amparar las obligaciones del presente contrato se expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 61822 del 01 de agosto de 2022, y Registro Presupuestal No 85022 del 09 de agosto de 2022. **3)** Que verificada la información se evidenció que el proceso de contratación está financiado con presupuesto de la vigencia 2022. **4).** Que mediante justificación suscrita por **DIEGO ROBERTO NARANJO DURÁN**, supervisor designado para el contrato **CD-364-2022,** presenta solicitud para adicionar el contrato en la suma de **CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($400.681)** al valor del contrato en mención, así como prorrogarlo por un término de **SEIS (06) DÍAS** contados a partir de la fecha de su vencimiento, debido a que *"(…) se requiere continuar con el apoyo del contratista del Grupo de Contratos de la Superintendencia de la Economía Solidaria; necesidades identificadas y registradas en el Plan Anual de Adquisiciones, con el fin de, dar cumplimiento a las metas definidas en el "Plan de Acción Anual" y la gestión de actividades e indicadores de los proyectos de inversión de la presente vigencia.. (…) Dicho esto y sustentada técnica y jurídicamente la adición, a continuación, se relaciona el contrato que cuenta con el visto bueno para adicionar:*

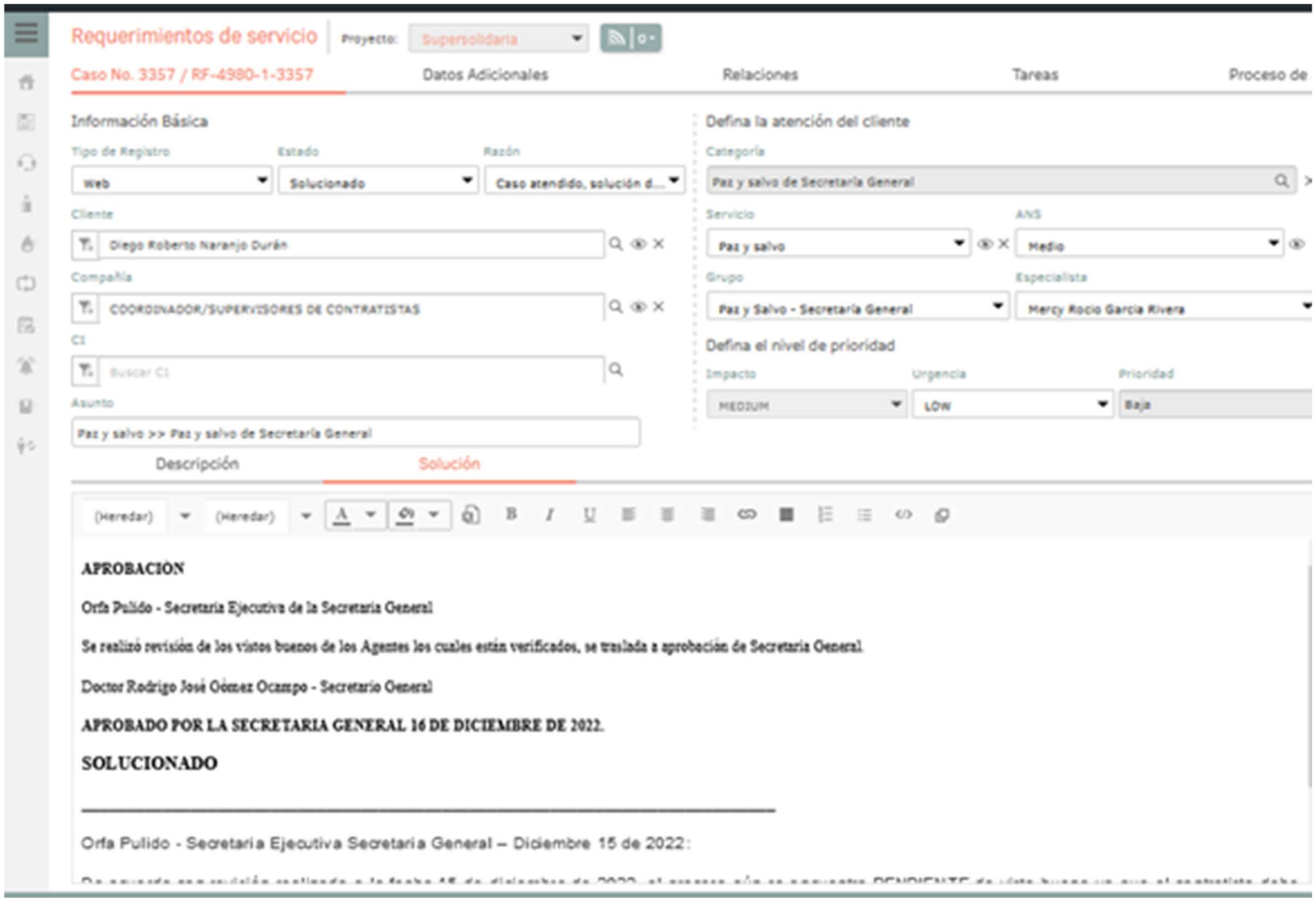
Contratista	No. De Contrato	Fecha inicio	Fecha final	Valor inicial	Valor adición	Duración prorroga	Fecha de inicio de la prórroga	No. CDP
MARITZA CADENA GUTIÉRREZ	CD 364-2022	10/08/2022	24/12/2022	$ 9.015.327	$ 400.681	6 DÍAS	25/12/2022	61822

En consecuencia, solicito iniciar los trámites para realizar la prórroga y adición al contrato, de manera que permita continuar con la prestación de servicios de apoyo del contratista del Grupo de Contratos de la Superintendencia de la Economía Solidaria, modificación que es necesario manifestar, no se superan el 50% del valor inicial del contrato de cada uno de los contratos a modificar, cumpliendo de estos modos con lo que la Ley a establecido.(…) **5)** Que del contenido legal del inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se desprende la posibilidad de adicionar los contratos estatales

hasta en el 50% más del valor del contrato inicial; *(...). Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."* **6).** Que la adición no supera el 50% del valor del contrato inicial. **7)** Que la presente adición y prórroga se encuentra justificada y está amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 61822 de fecha 01 de agosto de 2022. **8)** Que, de conformidad con las consideraciones invocadas las partes de común acuerdo proceden a prorrogar y adicionar el contrato de prestación de servicios No. **CD-364-2022** de fecha 08 de agosto de 2022. El cual se regirán por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar al **"VALOR TOTAL DEL CONTRATO"** en la suma de **CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 400.681)** el cual quedará por un valor total de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL OCHO PESOS M/CTE ($9.416.008). CLÁUSULA SEGUNDA**: Modifíquese el numeral cuarto del clausulado del contrato de prestación de servicios No. **CD-364-2022**, prorrogando el plazo de ejecución en **SEIS (06) DÍAS,** a partir de la fecha de su vencimiento**,** quedando de la siguiente forma **"*PLAZO DE EJECUCIÓN",*** *el plazo de ejecución del contrato, será de* ***CUATRO (04) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS,*** *el cual no podrá exceder el 31 de diciembre de 2022*". **CLÁUSULA TERCERA - GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** se obliga a realizar la correspondiente modificación de la garantía única de cumplimiento constituida, de conformidad con la presente modificación. **CLÁUSULA CUARTA**: **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente adición y prórroga No 1 se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución se hace necesaria la expedición del respectivo registro presupuestal y la aprobación de la ampliación de las garantías. **CLÁUSULA QUINTA -** Las demás estipulaciones del contrato de prestación de servicios No. **CD-364-2022** que no se modifican a través de la presente adición y prorroga, continúan vigentes en su integridad.

Otorgado en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2022.

Proyectó: Edgar Iván Ulloque Suárez
Revisó: Diego Roberto Naranjo Durán


Requerimientos de servicio
Proyecto:
Supersolidaria
Caso No. 3357 / RF-4980-1-3357
Datos Adicionales
Relaciones
Tareas
Proceso de
Información Básica
Tipo de Registro
Web
Estado
Solucionado
Razón
Caso atendido, solución d...
Cliente
Diego Roberto Naranjo Durán
Compañía
COORDINADOR/SUPERVISORES DE CONTRATISTAS
CI
Buscar CI
Asunto
Paz y salvo >> Paz y salvo de Secretaría General
Defina la atención del cliente
Categoría
Paz y salvo de Secretaría General
Servicio
Paz y salvo
ANS
Medio
Grupo
Paz y Salvo - Secretaría General
Especialista
Mercy Rocio Garcia Rivera
Defina el nivel de prioridad
Impacto
MEDIUM
Urgencia
LOW
Prioridad
Baja
Descripción
Solución
(Heredar)
(Heredar)
APROBACIÓN
Orfa Pulido - Secretaria Ejecutiva de la Secretaria General
Se realizó revisión de los vistos buenos de los Agentes los cuales están verificados, se traslada a aprobación de Secretaria General.
Doctor Rodrigo José Gómez Ocampo - Secretario General
APROBADO POR LA SECRETARIA GENERAL 16 DE DICIEMBRE DE 2022.
SOLUCIONADO
Orfa Pulido - Secretaria Ejecutiva Secretaria General – Diciembre 15 de 2022: